

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000838**



NUMERO DE PROVEEDOR:50003295 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000196

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7020084	CASETA RADIOGRAFICA DE FOSFORO, TECNOLOGÍA DIGITAL, TAMAÑO 24 X 30 CM PARA TOMA DE MAMOGRAFÍA	UN	8	\$ 934.740000	\$ 7,477.920000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CASETA RADIOGRAFICA DE FOSFORO, TECNOLOGÍA DIGITAL, TAMAÑO 24 X 30 CM PARA TOMA DE MAMOGRAFÍA

DESCRIPCION COMERCIAL: CASETA DE FOSFORO, 24X30 CM P/MAMOGRAFÍA

MARCA DEL PRODUCTO: FUJIFILM

MODELO : N/A

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPON

PRESENTACION DEL PRODUCTO: N/A

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: QUIRUGICO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Recibi original de Orden de Compra

[REDACTED]

15-12-16
10:15am



LUGAR DE ENTREGA:HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA (2 UNIDADES), UNIDAD MEDICA ILOPANGO (6 UNIDADES) VIDA UTIL: IP's (12,000 DISPAROS); CASETA (5 AÑOS DEPENDIENDO DEL CUIDADO Y BUEN USO POR PARTE DE USUARIO), VENCIMIENTO: NO APLICA, FORMA DE ENTREGA: 8 UNIDADES DE .30 DIAS HABLES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO ORDEN DE COMPRA, LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS EXTINDE NOTA HACIENDO CONSTAR QUE EL CODIGO SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REGISTRO COMO DISPOSITIVO MEDICO, PARA MAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VER OFERTA PRESENTADA, LA VIGENCIA DELA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2017

VALOR TOTAL \$ 16,470.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 15 DIAS DEL MES DE Diciembre del 2016

Sofía Lorena de Rivas
I.S.S.S.



10:15 am

CONTRATISTA



10:15 am

Lic. Sofía Lorena de Rivas

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000838

COPIA

NUMERO DE PROVEEDOR:50003295 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000196

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7020083	CASETA RADIOGRAFICA DE FOSFORO, TECNOLOGÍA DIGITAL, TAMAÑO 18 X 24 CM PARA TOMA DE MAMOGRAFÍA	UN	12	\$ 749.340000	\$ 8,992.080000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	CASETA RADIOGRAFICA DE FOSFORO, TECNOLOGÍA DIGITAL, TAMAÑO 18 X 24 CM PARA TOMA DE MAMOGRAFÍA
DESCRIPCION COMERCIAL:	CASETA DE FOSFORO, 18X24 CM P/MAMOGRAFÍA
MARCA DEL PRODUCTO:	FUJIFILM
MODELO :	N/A
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA LA OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	VER CARACTERISTICAS TECNICAS
FORMA DE ENTREGA :	VER CARACTERISTICAS TECNICAS
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	JAPON
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	N/A
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	VER CARACTERISTICAS TECNICAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS CALENDARIO
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO:	QUIRURGICO
COLOR:	NO DETALLA LA OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA
OBSERVACIONES DE POSICION	PRECIO INCLUYE IVA
CARACTERISTICAS TECNICAS:	

LUGAR DE ENTREGA:H.R. DE SANTA ANA (6 UN.), U.M. ILOPANGO (6 UN.), VIDA UTIL: IP'S (12,000 DISPAROS); CASETA (5 AÑOS DEPENDIENDO DEL CUIDADO Y BUEN USO POR PARTE DE USUARIO), VENCIMIENTO: NO APLICA, FORMA DE ENTREGA: 4 UNIDADES DE 5 A 10 DIAS HABILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO ORDEN DE COMPRA Y 8 UNIDADES DE .30 DIAS HABILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO ORDEN DE COMPRA, LA DNM EXTINDE NOTA HACIENDO CONSTAR QUE EL CODIGO SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REGISTRO COMO DISPOSITIVO MEDICO, PARA MAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VER OFERTA PRESENTADA, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2017

QHA
 QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

[REDACTED]

15-12-16
 10.15 am.

Sofia


DELEGADA
 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Lic. Sofía Lorena de Rivas



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COPIA

"ADQUISICIÓN DE A) CASETA RADIOGRÁFICA DE FOSFORO, TECNOLOGÍA DIGITAL, TAMAÑO 18 X 24 CM PARA TOMA DE MAMOGRAFÍA, B) CASETA RADIOGRÁFICA DE FOSFORO, TECNOLOGÍA DIGITAL, TAMAÑO 24 X 30 CM PARA TOMA DE MAMOGRAFÍA PARA UNIDAD MÉDICA ILOPANGO Y HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA"

**ORDEN DE COMPRA 4616000838
LIBRE GESTION No. 1Q16000196**

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

TRAMITE DE PAGO UNICA ENTREGA

- ✓ FACTURA DUPLICADO CLIENTE
- ✓ RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
- ✓ O/C, COPIA SI ES ENTREGA PARCIAL, ORIGINAL SI ES ÚLTIMA ENTREGA
- ✓ ACTA DE RECEPCION

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Juridica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

**Jefe del Servicio de Radiología, Hospital. Regional de. Santa Ana.
Jefe Radiologia Unidad médica Ilopango**

Recibi original del anexo.



Sofía Lorena de Rivas



*15-12-16
10-15 am.*